ANEXO N° 01

OECE – OAD - UABA	FORMATO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SERVICIOS Y CONSULTORÍAS	Versión:	
		Fecha de aprobación:	

DETALLE DEL REQUERIMIENTO	
Área usuaria / Área técnica estratégica	*SUBDIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA*
Número de Cuadro Multianual de Necesidades	*Cuadro Multianual de Necesidades - 2026, Código De Servicio N°071100385355*
Objetivo estratégico	*C0216 – Asistencia técnica a las entidades contratantes que fueron invitadas, ya sea solicitud de éstas o de oficio y que participaron efectivamente de la reunión programada, en el marco de la normativa de contratación pública*
Denominación de la Contratación	*Servicio de asesoría legal para la supervisión, monitoreo y seguimiento para el cumplimiento de las acciones de coordinación para la Subdirección de Asistencia Técnica de la Dirección de Supervisión y Asistencia Técnica.*
Compatibilización del requerimiento	*No corresponde*

En caso se trate de una consultoría, indicar lo siguiente:

Indicar tipo de consultoría	*(Consultoría, Asesoría, Estudios técnicos, Supervisiones, Proyectos, Investigaciones, Auditorías, Diseños, Inspecciones, Similares) – **NO CORRESPONDE***
Tipo de información de la consultoría	*Precisar si tiene carácter de: Secreto, Confidencial o Reservado (con el respectivo sustento) – **NO CORRESPONDE***

TÉRMINOS DE REFERENCIA:

FINALIDAD PÚBLICA	*El presente servicio tiene como finalidad fortalecer la labor de la Subdirección de Asistencia Técnica de la Dirección de Supervisión y Asistencia Técnica, a través de la prestación de servicio de asesoría legal para la supervisión, monitoreo y seguimiento para el cumplimiento de las acciones de coordinación para la Subdirección de Asistencia Técnica de la Dirección de Supervisión y Asistencia Técnica, orientadas a brindar asesoría técnico legal en materia de contrataciones que permitan asegurar las acciones de la asistencia técnica y orientación eficiente contribuyendo al fortalecimiento de la gestión institucional.*
OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN	*Contratación de una (1) persona natural, a quien en adelante se le denominará el CONTRATISTA, para proporcionar el servicio de asesoría legal para la*

	supervisión, monitoreo y seguimiento para el cumplimiento de las acciones de coordinación para la Subdirección de Asistencia Técnica de la Dirección de Supervisión y Asistencia Técnica.

CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO *(Indicar el detalle de las actividades a desarrollar)*

1. *Brindar asesoría legal especializada en materia de contrataciones del estado y normativa vinculada a las acciones de asistencia técnica y orientación que se realice a las entidades contratantes (que formen parte de la Meta 1[1], Meta 2[2] y Meta 7[3]) que reciban dicha asistencia en el marco del Plan Anual de Supervisión y Asistencia Técnica (PASAT) 2026 según el Listado de Entidades N° 7.*

2. Revisar y analizar el marco normativo aplicable a las intervenciones de la Subdirección, emitiendo opinión respecto de la correcta aplicación en los casos concretos.

3. *Asistir legalmente en reuniones de coordinación internas y/o externas que se realicen; así como efectuar el monitoreo de las acciones de asistencia técnica y orientación que se realicen en la Subdirección.*

4. *Brindar asistencia técnica legal a la Subdirección y/o a los especialistas de la SDAT, en materia de gestión pública en el marco de las acciones de la Subdirección de Asistencia Técnica.*

5. *Coordinar y/o revisar y/o elaborar documentos técnicos y/o administrativos (informes, oficios, memorandos, actas, reportes, presentaciones y ayudas memoria, entre otros) en el marco de las acciones de la Subdirección de Asistencia Técnica.*

6. *Efectuar seguimiento de los planes de acción de asistencia técnica y orientación y/o de los documentos de gestión que le sean encargados relacionados en el marco de las acciones de la Subdirección de Asistencia Técnica.*

7. *Participar y/o dirigir reuniones internas y/o externas relacionadas con las acciones de la Subdirección de Asistencia Técnica, incluyendo aquellas que involucren la coordinación con entidades públicas y otros actores vinculados.*

   Para la implementación de las reuniones externas relacionadas con las acciones de la SDAT, incluyendo aquellas que involucren la coordinación con entidades públicas y otros actores vinculados, el OECE asumirá los viáticos y pasajes para el cumplimiento de la actividad. Luego del cual, debe de presentar un informe de comisión de servicio en cumplimiento de la Directiva de viáticos vigente.

La Entidad:
Brindará la colaboración y el equipamiento necesario para la correcta ejecución del servicio por parte de EL LOCADOR.

[1] Forma parte (60 de 119 entidades) Anexo N° 1 "Listado de entidades contratantes que presentan al menos un proceso de selección con transgresiones, en el periodo 2024-2025" del PASAT 2026.

[2] Forma parte (56 de 335 entidades) del Anexo N° 2 Listado de entidades contratantes que presentaron una tasa de ejecución presupuestal ≤ 55% durante el año 2024 y que a octubre del 2025 no han superado el umbral del 55%" del PASAT 2026.

[3] Forma parte (15 de 58 entidades) del Anexo N° 9: "Listado de entidades con mayor presupuesto programado para el año 2026 según el PMBSO" del PASAT 2026

Para las actividades de las reuniones externas relacionadas con las acciones de la SDAT en el interior del país, el OECE proporcionará los pasajes y viáticos de acuerdo a los criterios establecidos en la Directiva para la gestión de viáticos por comisión de servicios en el OECE. ***Nota:*** *Es pertinente recordarle que, conforme al artículo 3 de la Ley Nº 31227, las personas que participen en las actividades señaladas en dicho artículo se encuentran obligadas a presentar la declaración jurada de intereses; obligación que será exigible, de acuerdo a lo establecido en el Sistema de Declaraciones Juradas para la Gestión de Conflictos de Intereses de la Contraloría General de la República, de corresponder.*
REQUISITOS DEL PROVEEDOR *(Precisar las características o condiciones mínimas que debe cumplir el proveedor, sea persona natural o jurídica)*
Formación Académica: • *Profesional titulado, colegiado y habilitado en Derecho* *Se acreditará con copia del diploma respectivo de la formación académica requerida.* *Experiencia Laboral* • ***Experiencia laboral general*** *no menor de ocho (08) años, en entidades públicas y/o privadas.* • ***Experiencia laboral específica*** *no menor de cinco (05) años en contrataciones públicas y/o control gubernamental en temas de contratación pública y/o derecho administrativo y/u obras públicas y/o gestión de proyecto de inversión pública y/o gestión pública en el sector público y/o privado.* *Capacitación* *Programa de especialización, diplomado y/o curso en Ley General de Contrataciones Públicas y/o Gestión Pública y/o Derecho Administrativo y/o Sistemas Electrónicos de la Cadena de Abastecimiento Público y/u Obras, con un mínimo de doscientos (200) horas lectivas.* *Se acreditará con constancias y/o certificados y/u órdenes de servicio con su respectiva conformidad, y/o cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia requerida.*

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN *(expresar el plazo en días calendario*	***Lugar****: La prestación del servicio se llevará a cabo bajo modalidad mixta: presencial en la Subdirección de Asistencia Técnica 5to piso Sede del edificio El Regidor, Av. Punta del Este S/N, del distrito de Jesús María; y remota, a través de herramientas informáticas.* ***Plazo****: Hasta treinta (30) días calendario, computados a partir del día siguiente de notificada la Orden de Servicio.*

ENTREGABLES (*De corresponder, detallar el número de entregables, el contenido de cada entregable, los plazos de presentación y condiciones relevantes para cumplir con cada entregable)*

<u>Único entregable</u>: *Consiste en un informe de las actividades realizadas según el siguiente detalle: i) tres (03) documentos elaborados y/o revisiones y/o coordinaciones, pudiendo ser éstos: informes, oficios, memorandos, actas, reportes, presentaciones, ayudas memorias, entre otros, en el marco de las acciones de la Subdirección de Asistencia Técnica; (ii) dos (02) documentos de seguimiento de los planes de acción de asistencia técnica y orientación y/o de los documentos de gestión que le sean encargados en el marco de las acciones de la Subdirección de Asistencia Técnica; (iii) Participar y/o dirigir cuatro (04) reuniones internas o externas, relacionadas con las acciones de la Subdirección de Asistencia Técnica, incluyendo aquellas que involucren la coordinación con entidades públicas y/u otros actores vinculados, <u>como mínimo</u>. Dicho documento deberá ser presentado* ***hasta los treinta (30) días calendario****, contados a partir del día siguiente de notificada la Orden de Servicio.*

CONFORMIDAD *(Indicar el área o áreas responsables de otorgar la conformidad del servicio y precisar el procedimiento y requisitos que debe cumplir el proveedor para el otorgamiento de la conformidad)*

1. Área usuaria y/o área técnica estratégica: *Subdirección de Asistencia Técnica*
2. Requisitos: *Presentación del informe de labores debidamente acompañado de la documentación que sustente su contenido.*

PENALIDADES

<u>Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación</u>:
En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, el OECE le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:
Penalidad diaria = 0.10 x monto
F x plazo en días
Donde F = 0.40.
Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato, componente o ítem que debió ejecutarse o, en caso de que estos involucren entregables cuantificables en monto y plazo, al monto y plazo del entregable que fuera materia de retraso.

OTRAS PENALIDADES (Opcional)

(De acuerdo al tipo de contratación las áreas usuarias pueden establecer otras penalidades diferentes a la mora, las cuales deben ser objetivas, razonables y proporcionales con el objeto de la contratación, por lo que se debe precisar el listado de las situaciones, condiciones, el procedimiento de verificación de las ocurrencias y los montos o porcentajes a aplicar)

FORMA Y CONDICIONES DE PAGO *(Precisar si se realiza el pago de la contraprestación en un solo pago o pagos periódicos. Precisar la documentación obligatoria a presentar por el proveedor para la realización del pago)*

1. Forma:

   El pago por el servicio se realiza mediante un único pago, según el siguiente detalle:

   Único pago: 100% del monto contratado previa conformidad y presentación del

comprobante de pago correspondiente al único entregable.

2. Condiciones:

El pago se realizará con abono en la cuenta "Código de Cuenta Interbancaria" (CCI) del contratista, como máximo, hasta los diez (10) días calendario posteriores a la emisión de la conformidad del servicio respectiva y presentación del comprobante de pago.

RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS (*La recepción conforme de la prestación por parte del OECE no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 69 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, y 144 de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.*

*El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de **3 año(s)** contado a partir de la conformidad otorgada por el OECE.)*

CLÁUSULAS ESPECIALES

a) RESOLUCIÓN CONTRACTUAL

El OECE puede resolver el contrato menor, en los siguientes casos:

i. Por acumulación del monto máximo de la penalidad por mora y/o por otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.
ii. Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
iii. Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible al contratista.
iv. Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
v. Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción y antisoborno.
vi. Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
vii. Por la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley N° 31564, Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público.
viii. Por mutuo acuerdo entre las partes, de forma parcial o total, previa opinión del área usuaria y/o área técnica estratégica, en los casos de contrataciones de servicios técnicos, profesionales y/o especializados realizados por personas naturales, bajo locación de servicios.

b) ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

El contratista declara conocer los compromisos antisoborno del OECE, el cual se establece en su Política del Sistema Integrado de Gestión y se encuentra disponible en el portal web del OECE:

https://www.gob.pe/institucion/oece/campa%C3%B1as/1861-politica-del-sistema-integrado-de-gestion-del-oece

El contratista declara no haber, directa o indirectamente, ofrecido, negociado o efectuado pago o, en general, entregado beneficio o incentivo ilegal en relación al servicio a prestarse bien a proporcionarse. En línea con ello, se compromete a actuar en todo momento con integridad, a abstenerse de ofrecer, dar o prometer, regalo u objeto alguno a cambio de cualquier beneficio, percibido de manera directa o indirecta; a cualquier miembro del Consejo Directivo, funcionarios públicos, empleados de confianza, servidores públicos; así como a terceros que tengan participación directa o indirecta en la determinación del requerimiento, conformidad de los contratos derivados u otros documentos o actuaciones que se realicen en la contratación de bienes, servicios y consultorías bajo la modalidad de contratos menores.

El contratista se compromete a denunciar, en base de una creencia razonable o de buena fe cualquier intento de soborno, supuesto o real, que tuviera conocimiento a través de la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano (https://denuncias.servicios.gob.pe/)

c) CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

La información y material producido bajo los términos de este servicio, tales como escritos, medios magnéticos, digitales, y demás documentación generados por el servicio, pasa a propiedad del OECE. El proveedor debe mantener la

confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información y documentación a la que se tenga acceso relacionada a la prestación.

d) CLÁUSULA DE CUMPLIMIENTO (LEY DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL CONFLICTO DE INTERESES EN EL ACCESO Y SALIDA DE PERSONAL DEL SERVICIO PÚBLICO, LEY N° 31564).

Son causales de resolución de contrato la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público. Asimismo, en caso se incumpla con los impedimentos señalados en el artículo 5 de dicha ley se aplica la inhabilitación por cinco años para contratar o prestar servicios al Estado, bajo cualquier modalidad.

e) ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

El contratista se compromete a mantener la reserva de toda información privilegiada a la que tenga acceso en el ejercicio de sus funciones, tareas y demás actividades derivadas de la ejecución del servicio contratado. En tal sentido, no puede revelar por ningún medio, ya sea oral, escrito o de cualquier otra forma, hechos, datos, procedimientos, documentación o información de acceso restringido (confidencial), obtenidos a partir del inicio de la prestación del servicio, debiendo preservar su carácter confidencial de manera permanente.

Asimismo, el contratista se compromete a cumplir con: la Política Integrada de la Gestión de la Calidad ISO 9001, Gestión de Seguridad de la Información ISO/IEC 27001 y Gestión Antisoborno ISO 37001 del OECE, las Políticas de Seguridad de la Información del OECE, y demás normas y Leyes correspondientes a seguridad de la información, vigentes.

En caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente acuerdo, el OECE queda facultado a iniciar las acciones judiciales o extrajudiciales que resulten necesarias a fin resarcir los perjuicios ocasionados. La obligación de confidencialidad permanecerá vigente mientras la información conserve su carácter confidencial.

f) SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:
Los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación del contrato, orden de compra o de servicio, incluidos los que se refieran a su nulidad e invalidez, son resueltos mediante conciliación.

g) GESTIÓN DE RIESGOS
Las partes realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente documento, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación. Los riesgos identificados se encuentran descritos en el Anexo N° 4 del presente requerimiento.

NOMBRE COMPLETO DEL TITULAR DEL ÁREA USUARIA / ÁREA TÉCNICA ESTRATÉGICA		
ANTHONY DAVID LAURA SILVA / LUIS DANNI CASTILLO COSIO		
FECHA: 20/02/2026	Firmado digitalmente por LAURA SILVA Anthony David FAU 20419026809 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 23.02.2026 13:21:39 -05:00	Firmado digitalmente por CASTILLO COSIO Luis Danni FAU 20419026809 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 23.02.2026 12:46:31 -05:00

LISTA DE ENTIDADES N° 7

Meta N° 1 (60 de 119 entidades) Anexo N° 1 "Listado de entidades contratantes que presentan al menos un proceso de selección con transgresiones, en el periodo 2024-2025" del PASAT 2026.

N°	RUC	ENTIDAD	DEPARTAMENTO
1	20194119403	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHAS	HUANUCO
2	20171312222	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TIABAYA	AREQUIPA
3	20131369124	EJERCITO PERUANO	LIMA
4	20172618864	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA	PIURA
5	20191116365	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANCOS	ANCASH
6	20176208601	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLINOPAMPA	AMAZONAS
7	20188992057	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA - CAJAMARCA	CAJAMARCA
8	20131367857	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE	LIMA
9	20146917314	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UTCUBAMBA - BAGUA GRANDE	AMAZONAS
10	20195410373	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE - HUAYLAS	ANCASH
11	20146694854	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BREA NEGRITOS	PIURA
12	20324454030	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANOAS DE PUNTA SAL	TUMBES
13	20131371455	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO (CHOSICA)	LIMA
14	20165762470	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHURCAMPA	HUANCAVELICA
15	20602547443	PROGRAMA AGUA SEGURA PARA LIMA Y CALLAO	LIMA
16	20527246947	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE CHINCHEROS	APURIMAC
17	20189111321	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS - ICA	ICA
18	20175229907	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUBTANJALLA	ICA
19	20195103101	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PEBAS	LORETO
20	20161096068	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS - TAMBOBAMBA	APURIMAC
21	20188948741	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL	LIMA
22	20200367376	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTA CRUZ	CAJAMARCA
23	20477936882	PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL	LIMA
24	20452477913	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE LUCANAS - IVP-LUCANAS	AYACUCHO
25	20145850798	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE DOS DE MAYO - LA UNION	HUANUCO
26	20154440373	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE - SAN VICENTE DE CAÑETE	LIMA
27	20199463129	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCA - HUANCAVELICA	HUANCAVELICA
28	20165762470	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHURCAMPA	HUANCAVELICA
29	20131369124	EJERCITO PERUANO	LIMA
30	20530688390	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	LIMA
31	20201962031	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAU - CHUQUIBAMBILLA	APURIMAC
32	20166679606	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA	TUMBES
33	20140266575	GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - PROYECTO ESPECIAL PLAN MERISS INKA	CUSCO
34	20527287112	GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL ANTONIO LORENA	CUSCO
35	20161096068	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS - TAMBOBAMBA	APURIMAC
36	20148421103	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO	ICA
37	20146009060	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS	HUANUCO
38	20131376848	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR	LIMA
39	20408632146	GOBIERNO REGIONAL DE LORETO-TRANSPORTES	LORETO
40	20350916700	INPE-DIRECCION REGIONAL ORIENTE PUCALLPA	UCAYALI
41	20159340008	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA TERESA	CUSCO
42	20159249698	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS	PIURA
43	20159345573	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PITUMARCA	CUSCO
44	20132023540	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO NOR MEDIO SA HIDRANDINA	LA LIBERTAD
45	20173119641	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA - CHICLAYO	LAMBAYEQUE
46	20172619241	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA	PIURA
47	20201826102	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LEONCIO PRADO - LUCANAS	AYACUCHO
48	20172278079	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES	TUMBES
49	20147705850	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NAZCA	ICA
50	20199165021	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMOTAPE	PIURA
51	20287284099	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA - LUCANAS	AYACUCHO
52	20288350605	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACHON	PASCO
53	20148092282	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	LIMA
54	20527141762	GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC SEDE CENTRAL	APURIMAC
55	20145496170	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	PUNO
56	20188808817	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GROCIO PRADO	ICA
57	20147676574	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA	ICA
58	20207278298	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALGAYOC	CAJAMARCA
59	20148170771	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR	SAN MARTIN
60	20171253544	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA	PIURA

Meta N° 2 (Forma parte (168 de 335 entidades) del Anexo N° 2 Listado de entidades contratantes que presentaron una tasa de ejecución presupuestal ≤ 55% durante el año 2024 y que a octubre del 2025 no han superado el umbral del 55%" del PASAT 2026)			
61	20165780966	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUISPES	AMAZONAS
62	20165783710	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LEIMEBAMBA	AMAZONAS
63	20202348221	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GRANADA	AMAZONAS
64	20156003736	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LOPECANCHA	AMAZONAS
65	20183970055	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO TOMAS	AMAZONAS
66	20165779283	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUINJALCA	AMAZONAS
67	20146919104	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCAS	AMAZONAS
68	20165779879	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BALSAS	AMAZONAS
69	20165779798	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SHIPASBAMBA	AMAZONAS
70	20190690874	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONILA	AMAZONAS
71	20170016123	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RECTA	AMAZONAS
72	20193174800	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHAMAL	AMAZONAS
73	20190691251	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHETO	AMAZONAS
74	20165783639	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LEVANTO	AMAZONAS
75	20168006277	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAZAN	AMAZONAS
76	20146919287	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUYA	AMAZONAS
77	20170145365	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OMIA	AMAZONAS
78	20308985831	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISTA ALEGRE	AMAZONAS
79	20187388211	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLEROS	AMAZONAS
80	20185607471	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COPALLIN	AMAZONAS
81	20166763143	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMPORREDONDO	AMAZONAS
82	20146917152	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PECA	AMAZONAS
83	20168006439	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA	AMAZONAS
84	20183972007	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MILPUC	AMAZONAS
85	20200967055	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERONIMO DE PACLAS	AMAZONAS
86	20166751994	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAMBO	AMAZONAS
87	20323071838	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YUPAN	ANCASH
88	20212823831	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANGAS	ANCASH
89	20198352781	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL DE ACO	ANCASH
90	20286854673	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ELEAZAR GUZMAN BARRON	ANCASH
91	20223020438	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASHAPAMPA	ANCASH
92	20205785486	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLQUIOC	ANCASH
93	20406989730	REGION ANCASH-AGRICULTURA ANCASH	ANCASH
94	20206590921	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAS	ANCASH
95	20206179776	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JANGAS	ANCASH
96	20232232871	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINCO	ANCASH
97	20205424386	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORIS	ANCASH
98	20223388117	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAS CHICO	ANCASH
99	20191511825	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJACAY	ANCASH
100	20146925929	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALLANCA	ANCASH
101	20207753191	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MERCED	ANCASH
102	20229173074	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANDOVAL	ANCASH
103	20223020608	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MUSGA	ANCASH
104	20191940513	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CULEBRAS	ANCASH
105	20146925848	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAROMAS	ANCASH
106	20282869617	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYAN	ANCASH
107	20223022210	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCO	ANCASH
108	20212824641	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL LUZURIAGA - PISCOBAMBA	ANCASH
109	20172265929	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCARA	ANCASH
110	20200030908	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SHILLA	ANCASH
111	20186443391	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORO	ANCASH
112	20286907467	REGION ANCASH-TRANSPORTES	ANCASH
113	20200032781	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYLLABAMBA	ANCASH
114	20166544000	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS	ANCASH
115	20222304921	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALLANCA	ANCASH
116	20188903569	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARARIN	ANCASH
117	20175283944	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATAC	ANCASH
118	20226974807	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PRIMAVERA	ANCASH
119	20282804248	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LACABAMBA	ANCASH
120	20146940642	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCA	ANCASH
121	20221631910	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANTONIO RAYMONDI	ANCASH
122	20232936097	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLASCA	ANCASH
123	20189313544	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OCROS	ANCASH
124	20194658371	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE CHILCAS	ANCASH
125	20168237244	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ONGOY	APURIMAC
126	20608392999	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AHUAYRO	APURIMAC
127	20210743902	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RANRACANCHA	APURIMAC
128	20214751730	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TURPAY	APURIMAC

129	20199907451	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA	APURIMAC
130	20165610297	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYMARAES - CHALHUANCA	APURIMAC
131	20601052840	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PORVENIR	APURIMAC
132	20220738427	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAÑAYCA	APURIMAC
133	20163781949	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE URANMARCA	APURIMAC
134	20163031192	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO DE CACHI	APURIMAC
135	20193220763	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VIRUNDO	APURIMAC
136	20173249421	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIRCA	APURIMAC
137	20163027080	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KISHUARA	APURIMAC
138	20175825429	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACA	APURIMAC
139	20323826651	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KAQUIABAMBA	APURIMAC
140	20163033136	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAMBRAMA	APURIMAC
141	20163777917	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ORO	APURIMAC
142	20206827441	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCOBAMBA	APURIMAC
143	20216026048	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACOCHE	APURIMAC
144	20288749443	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYANA	APURIMAC
145	20199641167	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE URACA	AREQUIPA
146	20206428741	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE TARUCANI	AREQUIPA
147	20172639519	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPACOLCA	AREQUIPA
148	20191802633	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONDESUYOS - CHUQUIBAMBA	AREQUIPA
149	20312540275	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYLA	AREQUIPA
150	20212195767	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COPORAQUE	AREQUIPA
151	20272619574	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYARANI	AREQUIPA
152	20184516111	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHARACATO	AREQUIPA
153	20199706471	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCARQUI	AREQUIPA
154	20162405919	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACARI	AREQUIPA
155	20207861759	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAQUI	AREQUIPA
156	20227257777	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUTI	AREQUIPA
157	20147632950	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOMAS	AREQUIPA
158	20208253086	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASTILLA - APLAO	AREQUIPA
159	20215092306	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORO	AREQUIPA
160	20273871013	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CABANACONDE	AREQUIPA
161	20312111749	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUYCA	AREQUIPA
162	20202169300	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUICACHA	AREQUIPA
163	20184168082	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAMANQUIQUIA	AYACUCHO
164	20287355701	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO DE PALCO	AYACUCHO
165	20223311165	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANA DE HUAYCAHUACHO	AYACUCHO
166	20143159001	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AYNA	AYACUCHO
167	20143661483	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSE DE TICLLAS	AYACUCHO
168	20574738866	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCHIHUAY	AYACUCHO
169	20287583321	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARARCA	AYACUCHO
170	20207107213	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE PAUCARAY	AYACUCHO
171	20211431971	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASQUIPATA	AYACUCHO
172	20191030649	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCAÑA	AYACUCHO
173	20227999161	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JULCAN	JUNIN
174	20201912955	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATAURA	JUNIN
175	20318848379	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE JARPA	JUNIN
176	20318861391	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POMACANCHA	JUNIN
177	20206811103	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MASMA CHICCHE	JUNIN
178	20185740987	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACAPALPA	JUNIN
179	20201784183	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MUQUI	JUNIN
180	20213376684	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL MANTARO	JUNIN
181	20179329779	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAMALI	JUNIN
182	20201188149	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHAS	JUNIN
183	20601068681	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VIZCATAN DEL ENE	JUNIN
184	20180401238	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACRAPUQUIO	JUNIN
185	20199759672	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAPOMACOCHA	JUNIN
186	20228778525	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHICCHE	JUNIN
187	20191870710	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACA	JUNIN
188	20191894571	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSE DE QUERO	JUNIN
189	20180414992	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACO	JUNIN
190	20191873492	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SINCOS	JUNIN
191	20199806344	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYUCACHI	JUNIN
192	20218531271	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACCHA	JUNIN
193	20191871449	MUNICIPALIDAD DISTRITAL PAMPA HERMOSA	JUNIN
194	20174821497	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURICACA	JUNIN
195	20194077484	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCA	JUNIN
196	20191894228	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVE DE JULIO	JUNIN
197	20199260791	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA DE OCOPA	JUNIN
198	20221558902	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS	JUNIN
199	20212642704	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAPO	JUNIN
200	20206081539	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUITUCANCHA	JUNIN
201	20208820266	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE APATA	JUNIN
202	20172752323	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SICAYA	JUNIN

203	20201254117	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARANDAY	LA LIBERTAD
204	20199828666	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALPO	LA LIBERTAD
205	20192401004	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO	LA LIBERTAD
206	20275974243	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLLEPATA	LA LIBERTAD
207	20192420998	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE CHUCA	LA LIBERTAD
208	20211492687	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUASO	LA LIBERTAD
209	20205876791	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SINSICAP	LA LIBERTAD
210	20210717731	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALAMARCA	LA LIBERTAD
211	20179753660	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DE CAO	LA LIBERTAD
212	20200320221	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHARAT	LA LIBERTAD
213	20187052221	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE	LA LIBERTAD
214	20204719480	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONDORMARCA	LA LIBERTAD
215	20221375069	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACHE	LA LIBERTAD
216	20213758293	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURGOS	LA LIBERTAD
217	20167741208	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE	LA LIBERTAD
218	20192751919	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIRUVILCA	LA LIBERTAD
219	20231552490	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE URPAY	LA LIBERTAD
220	20167736468	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO	LA LIBERTAD
221	20231574116	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BULDIBUYO	LA LIBERTAD
222	20178186869	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAREDO	LA LIBERTAD
223	20178843282	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RAZURI	LA LIBERTAD
224	20201403724	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANGASMARCA	LA LIBERTAD
225	20396019826	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYALTI	LAMBAYEQUE
226	20171775834	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OYOTUN	LAMBAYEQUE
227	20182126412	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO	LAMBAYEQUE
228	20162368533	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA ARICA	LAMBAYEQUE
Meta N° 7 (Forma parte (30 de 58 entidades) del Anexo N° 9: “Listado de entidades con mayor presupuesto programado para el año 2026 según el PMBSO” del PASAT 2026)			
229	20147142197	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI - CONTAMANA	LORETO
230	20601938058	GOB. REG. DE LORETO - SALUD UCAYALI-CONTAMANA	LORETO
231	20154491873	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO	MOQUEGUA
232	20520000411	ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO ILO - ZED ILO	MOQUEGUA
233	20172606777	UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA	PIURA
234	20484004421	REGION PIURA-SEDE CENTRAL	PIURA
235	20363715011	REGION PUNO-SALUD AZANGARO	PUNO
236	20448261272	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA	PUNO
237	20154435965	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA	UCAYALI
238	20393146657	UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA	UCAYALI
239	20479393568	UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS	AMAZONAS
240	20174670693	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BUENA VISTA ALTA	ANCASH
241	20194114789	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIGUEL IGLESIAS	CAJAMARCA
242	20603980248	GOB. REG. DPTO. CAJAMARCA-SALUD CAJAMARCA- CAJAMARCA	CAJAMARCA
243	20131369710	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA	CALLAO
244	20168076640	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLABAMBA	CUSCO
245	20564356116	GOB. REG. CUSCO - HOSPITAL DE ESPINAR	CUSCO
246	20133696823	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO	JUNIN
247	20600657594	GOB. REG. DE JUNIN - EDUCACION HUANCAYO	JUNIN
248	20608738593	GOB. REG. DE JUNÍN - INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DEL CENTRO - IREN CENTRO	JUNIN
249	20188446133	REGION JUNIN-SALUD CHANCHAMAYO	JUNIN
250	20397867961	REGIÓN LA LIBERTAD-SALUD SANTIAGO DE CHUCO	LA LIBERTAD
251	20164091547	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA	LA LIBERTAD
252	20162368703	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOTUPE	LAMBAYEQUE
253	20601224624	HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR	LIMA
254	20556512303	MC - PROYECTOS ESPECIALES	LIMA
255	20301053623	INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL	LIMA
256	20131372699	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA	LIMA
257	20112919377	INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO	LIMA
258	20556118079	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y APOYO A LA JUSTICIA PNP- DIREICAJ PNP	LIMA